

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 DE 2021

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERIA METÁLICA, CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU FACULTAD SEDE DUITAMA”



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

RECTORIA
COMITÉ DE LICITACIONES DE CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, PRIMERO (01) DE OCTUBRE DE 2021

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 DE 2021
"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERIA METÁLICA, CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL
UNIVERSITARIO CRU FACULTAD SEDE DUITAMA"

JORGE ALBERTO VILLAMIL MORA

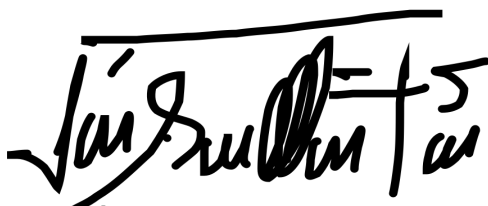
REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	NO ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
EXPERIENCIA ESPECIFICA	N/A
PROPUESTA ECONOMICA	600 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	600 PUNTOS

JHON ALEXANDER PÉREZ PULIDO

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	RECHAZADO
DOCUMENTOS SIG	NO ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
EXPERIENCIA ESPECIFICA	N/A
PROPUESTA ECONOMICA	N/A
TOTAL ESTUDIO	N/A

El factor de ponderación aquí señalado, es una calificación preliminar, que está sujeta al cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes contenidos en el Pliego de Condiciones (Jurídico, Financiero, Experiencia General, Técnico, SIG), por lo que podrá variar al finalizar la etapa de observaciones y subsanación de documentos, situación que se verá reflejada en el correspondiente informe final.

Dado el primero (01) de octubre de 2021



JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA

EVALUACION EXPERIENCIA GENERAL

INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 DE 2021

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERIA METÁLICA, CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU FACULTAD SEDE DUITAMA

(1) EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)

OFERENTE: JORGE ALBERTO VILLAMIL MORA

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 03	Allega a nexo 3 en folio 101 (archivo habilitantes 2)
Mínimo uno (1) Máximo tres (3) contratos	Relaciona un (1) contrato
Sumadas arrojen un valor igual o superior al 100%	Cumple. El contrato allegado y validado arrojan un valor igual o superior al 100%
En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá allegar mínimo un (1) contrato	N/A
UT, tomará los tres contratos allegados (...) que tengan el mayor valor en el respectivo contrato.	N/A
Contrato No. 1	Contratante: ALCALDIA DE TUNJA
Referencia:	Cumple Contrato No. 688 de 2015 CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS
Valor contrato.	Cumple \$9.313.894.260,75 (12.625,29 SMLMV) participación 33% JORGE ALBERTO VILLAMIL
Copias de contratos, acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido	Cumple: adjunta copia del acta de liquidación de mutuo acuerdo de Contrato (folio 150-171) y allega copia del Contrato 688 de 2015 (folio 102-117), copia Adición No. 1, No. 2 y No. 3 (folio 118-146); Conforme al Numeral 15.3 del Pliego que indica "En caso de que la experiencia corresponda a un Consorcio o Unión Temporal, diferente al que presente la propuesta, pero que uno de los integrantes de dicho consorcio presente propuesta en la presente invitación, debe allegar la copia de la constitución del Consorcio Anterior donde se indique su porcentaje de participación..." se adjunta en folio (147-149) documento de variación de porcentajes del CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS y documento de "Aceptación Modificación Documento integrantes del Consorcio Escenarios Deportivos" de la alcaldía de Tunja de 30/1272015 que indica "...Modificar la conformación del CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS Nit. 900873487-3, la cual quedara así: (...) JORGE ALBERTO VILLAMIL MORA C.C. 7.173.560 con participación del 33%..."
celebrados y ejecutados a partir del primero (1) de enero de 2015	Cumple 2015
Cuyo objeto o alcance sea o contenga o incluya actividades de carpintería metálica	Cumple; allega contrato para la "CONSTRUCCION DEL PATINODROMO PARA EL MUNICIPIO DE TUNJA" y revisado el alcance del mismo tiene actividades de carpintería metálica (numeral 17, 13 contrato) (10.10 adición 1; 10.1, 17.0 adición 2) (17.0 Modulo deportistas), por lo mismo se tiene como valido conforme al conforme se requirió dentro del numeral 15.3 del Pliego.
Registrados en el RUP	Señala consecutivo RUP 16 se verifica RUP
CONCLUSIÓN: CUMPLE: verificados los contratos allegados para la experiencia general y validados un (1) contrato (Contrato 1) el oferente en su acreditación de experiencia arroja un valor igual o superior al 100%	

(2) EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)

OFERENTE: JOHN ALEXANDER PÉREZ PULIDO

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 03	Allega a nexo 3 en folio 2 (archivo 12)

INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 DE 2021
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERIA METÁLICA, CON DESTINO AL CENTRO
REGIONAL UNIVERSITARIO CRU FACULTAD SEDE DUITAMA

Mínimo uno (1) Máximo tres (3) contratos	Relaciona un (1) contrato
Sumadas arrojen una valor igual o superior al 100%	Cumple. El contrato allegado y validado arrojan un valor igual o superior al 100%
En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá allegar mínimo un (1) contrato	N/A
UT, tomará los tres contratos allegados (...) que tengan el mayor valor en el respectivo contrato.	N/A
Contrato No. 1	Contratante: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ COMFABOY
Referencia:	Cumple Contrato No. 116 de 2018 CONSORCIO OBRAS DE CALIDAD
Valor contrato.	Cumple \$3.721'663.397,46 (4494 SMLMV) participación 90% JOHN PÉREZ PULIDO
Copias de contratos, acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido	Cumple: adjunta copia del acta de liquidación de mutuo acuerdo de Contrato y acta de recibo final (folio 16-51) y allega copia del Contrato 116 de 2018 (folio 2-10), copia Adición No. 1 (folio 11-13); Conforme al Numeral 15.3 del Pliego que indica "En caso de que la experiencia corresponda a un Consorcio o Unión Temporal, diferente al que presente la propuesta, pero que uno de los integrantes de dicho consorcio presente propuesta en la presente invitación, debe allegar la copia de la constitución del Consorcio Anterior donde se indique su porcentaje de participación..." se adjunta en folio (14-15) documento de conformación del Consorcio que indica JOHN ALEXANDER PEREZ con participación del 90.
celebrados y ejecutados a partir del primero (1) de enero de 2015	Cumple 2018
Cuyo objeto o alcance sea o contenga o incluya actividades de carpintería metálica	Cumple; allega contrato para la "CONSTRUCCIÓN CENTRO RECREACIONAL COMFABOY DUITAMA I - OBRAS DE URBANISMO, PISTA DE CICLOMONTAÑISMO, CANCHAS DE TEJO DE FUTBOL, ESTACIONES DE COCINA Y RESTAURANTE" y revisado el alcance del mismo tiene actividades de carpintería metálica (numeral 12.1 contrato) (NP- 100 a 103), por lo mismo se tiene como valido conforme al conforme se requirió dentro del numeral 15.3 del Pliego.
Registrados en el RUP	Señala consecutivo RUP 741 se verifica RUP
CONCLUSIÓN: CUMPLE: verificados los contratos allegados para la experiencia general y validados un (1) contrato (Contrato 1) el oferente en su acreditación de experiencia arroja un valor igual o superior al 100%	

RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO

Director Jurídico

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Reviso: Dr. Javier Camacho
Proyecto: Alex Rojas

EVALUACION JURIDICA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 011 DE 2021
“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERIA METÁLICA, CON
DESTINO AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU FACULTAD SEDE
DUITAMA

EVALUACIÓN JURIDICA PRELIMINAR

	(1) JORGE ALBERTO VILLAMIL MORA NIT. 7173560 \$1.073'376.112	(2) JHON ALEXANDER PÉREZ PULIDO NIT. 7173824 \$1.074.858.513
Carta de presentación de la oferta suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. (ANEXO 01 CARTA DE PRESENTACIÓN) Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta. Para el caso de personas jurídicas deberá allegar el certificado de existencia y representación legal de la Empresa, cuya expedición no sea mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN (...) AUTORIZACION. Cuando el representante legal de la firma Proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para ofertar y/o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo de la sociedad.	NO CUMPLE En folio 3-4 (Archivo RH) allega anexo 1, pero no cumple en tanto en el numeral XIII refiere es a la invitación Pública 01 de 2021 CUMPLE En folio 18 (Archivo anexos jurídicos) copia cedula CUMPLE Folio 19-22 (Archivo RH) allega documentos que lo acreditan en el ejercicio de profesión liberal CUMPLE PN sin límite de cuantía para contratar	CUMPLE En folio 2-3 (Archivo 1) allega anexo 1 y cumple CUMPLE En folio 10 (Archivo 1) copia cedula CUMPLE Folio 6-10 (Archivo 1) allega documentos que lo acreditan en el ejercicio de profesión liberal CUMPLE PN sin límite de cuantía para contratar
Si se trata de PERSONAS NATURALES, copia del CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN LA CÁMARA (...) Si se trata de PERSONAS NATURALES, copia del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. Las actividades comerciales del Proponente, persona natural, deben estar directamente relacionadas con el objeto del Contrato; salvo para acreditar el ejercicio de profesión liberal de Ingeniero Civil o Arquitecto, para lo cual se allegará copia del documento de identificación y de la tarjeta profesional.	CUMPLE Folio 19-22 (Archivo RH) allega documentos que lo acreditan en el ejercicio de profesión liberal	CUMPLE Folio 6-10 (Archivo 1) allega documentos que lo acreditan en el ejercicio de profesión liberal
Si se trata de PERSONA JURÍDICA NACIONAL, copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anterior al cierre del presente proceso. Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar (...)	N/A	N/A
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL, si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no esté obligada, en la cual se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de acuerdo con el modelo del Anexo 2 de la presente Invitación. (...) En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá que allegar tantas certificaciones como integrantes del consorcio o unión temporal exista, es decir, debe haber una certificación por cada uno de sus integrantes. (...)	CUMPLE En folio 6 (Archivo RH) allega anexo 2 suscrito por el OFERENTE y adjunta los respectivos documentos del mismo	CUMPLE En folio 6 (Archivo 2) allega anexo 2 suscrito por el OFERENTE y revisor fiscal y adjunta los respectivos documentos del mismo
El Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría, los antecedentes judiciales y los antecedentes disciplinarios del proponente o de su Representante legal serán consultados directamente por la Universidad en las siguientes páginas web: www.policia.gov.co www.contraloria.gov.co www.procuraduria.gov.co(...)	CUMPLE Allega documentos (Archivo folio 10-13) archivo anexos jurídicos) y se verifican por la Universidad	CUMPLE Allega documentos (Archivo 3) y se verifican por la Universidad
Copia del Registro Único Tributario RUT actualizado, expedido por la DIAN	CUMPLE En folio 15-16 (Archivo anexo jurídicos) cumple 2021	CUMPLE folio 1-3 (Archivo 4) cumple 2021

Fotocopia de la cédula del proponente o su representante legal.	CUMPLE En folio 18 (Archivo anexos jurídicos) copia cedula	CUMPLE En folio 10 (Archivo 1) copia cedula
La PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1 AFIANZADO: El proponente VIGENCIA: Desde la fecha de entrega de la propuesta y sesenta (60) días más. VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta. Esta Garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el Proponente deberá adjuntar la garantía y el del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.	CUMPLE En folio 24 -26 (Archivo RH) allega Póliza seriedad No. 51-44-101018576 anexo 0 Seguros del Estado, la cual cumple en cuanto a vigencia y valor asegurado; adjunta recibo de pago de la póliza	CUMPLE En folio 1-12 (Archivo 7) allega Póliza seriedad No. 51-44-101018582 anexo 0 Seguros del Estado Colombia, la cual cumple en cuanto a vigencia y valor asegurado; además adjunta certificación en donde se indica que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación y recibo de pago
El documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal , se debe: a- Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL. b- Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal. c- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades. d- En el caso de la UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del Contrato (ACTIVIDADES). (...)	N/A	N/A
(...) para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debe diligenciarse el Correspondiente Anexo. En caso de presentación de propuestas en consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes del mismo debe presentar el Anexo 6.	CUMPLE En folio 28 (Archivo RH) allega anexo y cumple.	CUMPLE En folio 1-2 (Archivo 8) allega anexo y cumple
ANEXO7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, (...)	CUMPLE En folio 30-31 (Archivo RH) allega anexo y cumple.	CUMPLE En folio 1-2 (Archivo anexo 9) allega anexo y cumple.
CONCLUSIÓN	(1) JORGE ALBERTO VILLAMIL MORA NIT. 7173560 NO ADMISIBLE JURÍDICAMENTE	(2) JHON ALEXANDER PÉREZ PULIDO NIT. 7173824 ADMISIBLE JURÍDICAMENTE
Reviso: Dr. Javier Camacho  Proyecto: Alex Rojas   RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO Director Jurídico Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia		

EVALUACION TECNICA/ PUNTAJE



Tunja, 30 de septiembre de 2021

Doctor

JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN

Jefe Departamento de Contratación

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Asunto: Informe preliminar de Evaluación

Referencia: Invitación Pública 011 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA METÁLICA, CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU FACULTAD SEDE DUITAMA."

Respetado doctor,

Por medio de la presente adjuntamos el informe preliminar de evaluación para el proceso de la referencia, del cual se obtuvieron en resumen los siguientes resultados:

REQUISITOS HABILITANTES		
PROPONENTE	JORGE ALBERTO VILLAMIL	JHON ALEXANDER PÉREZ
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	NO ADMISIBLE	RECHAZADO

FACTORES PONDERANTES		
PROPONENTE	JORGE ALBERTO VILLAMIL	JHON ALEXANDER PÉREZ
ESTUDIO ECONÓMICO	600 PUNTOS	NA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	NA	NA
TOTAL PUNTAJE	600 PUNTOS	RECHAZADO

Lo anterior, para los fines pertinentes.

DIEGO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

Profesional Universitario – Dirección de Planeación

DIEGO EDUARDO JIMÉNEZ ROA

Ingeniero Civil – Dirección de Planeación

SERGIO ANDRÉS CAMARGO RAMÍREZ

Supervisor CRU

INTEGRANTES COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

INVITACIÓN PÚBLICA N° 011 DE 2021 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA METÁLICA, CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU FACULTAD SEDE DUITAMA."

Fecha:	30 de septiembre de 2021
Presupuesto Oficial:	\$ 1.091.597.299,92
TRM 28 de septiembre	\$ 3.837,91
Metodología	Media aritmética baja

TRM 29 de septiembre	\$ 3.841,94
Factor F	0,94
P1	\$ 1.229.123.499
P2	\$ 1.093.775.474

VR	\$ 1.155.630.271
PO (SMMMLV)	1201,50

N° PROPUESTA	PROPONENTE	DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	VALOR PROPUESTA REVISADA	OBSERVACIONES	VALOR APORTADO EN EXPERIENCIA ESPECÍFICA
1	JORGE ALBERTO VILLAMIL	NO ADMISIBLE	\$ 1.073.376.112	Dentro de la documentación aportada para la verificación de los Documentos técnicos Mínimos, en el documento de ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ENTREGA DE MATERIALES, el proponente modificó el literal k. del documento. Por otro lado, no aporta copia de diploma que acredite formación de pregrado y posgrado, ni copia de la tarjeta profesional del perfil aportado como SISO. Por lo anterior la propuesta no es admisible técnicamente sin perjuicio de la subsanación. Al realizar la verificación de la documentación aportada para acreditar la experiencia específica. La sumatoria de los valores efectivamente validados que corresponden al suministro e instalación de carpintería metálica no alcanzan el 100% del Presupuesto oficial expresado en \$MMLV, de las actividades relacionadas por el proponente se excluyen los costos indirectos y actividades como canal en lámina, láminas, bisagras, ángulos, elementos de perfiliería, dilatación o fijación, escaleras metálicas.	848,97 SMMMLV
2	JHON ALEXANDER PÉREZ	RECHAZADO	RECHAZADO	El proponente dentro del Anexo 04 VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, modificó la descripción del ítem 3. SUMINISTRO E INSTALACION PASAMANOS EN TUBO DE ACERO INOXIDABLE DE 2" BAÑO (PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD). De otro lado, en la descripción general del ítem 14 se menciona ventanería Tipo V-7 6mm (Templado o laminado) aluminio anodizado con basculante color crudo (2,37x1,85) y el insumo descrito en el APU para esta actividad Ventanería Tipo V-77 6MM (TEMPLADO O LAMINADO) ALUMINIO ANODIZADO CON BASCULANTE COLOR CRUDO (2,37X1,85) por lo cual se presenta inconsistencia entre la denominación V-7, V77. Por lo anterior, el proponente incurre en las siguientes causales de rechazo "La omisión del ANEXO No. 4 VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, el cambio de la descripción, componentes o unidad de medida de algunos de los ítems, determinará el RECHAZO de la propuesta;" y "Los valores que hacen parte del análisis de precios como insumos, equipos, jorales y factor prestacional deberán, corresponder con la información entregada en la propuesta. En caso de inconsistencias entre los documentos base y los APU será causal de rechazo de la oferta"	NA

REQUISITOS HABILITANTES		
PROPONENTE	JORGE ALBERTO VILLAMIL	JHON ALEXANDER PÉREZ
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	NO ADMISIBLE	RECHAZADO

FACTORES PONDERANTES		
PROPONENTE	JORGE ALBERTO VILLAMIL	JHON ALEXANDER PÉREZ
ESTUDIO ECONÓMICO	600 PUNTOS	NA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	NA	NA
TOTAL PUNTAJE	600 PUNTOS	RECHAZADO

DIEGO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

SERGIO ANDRÉS CAMARGO RAMÍREZ

DIEGO EDUARDO JIMÉNEZ ROA

INTEGRANTES COMITÉ TÉCNICO

EVALUACION SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Tunja, septiembre 28 de 2021

Doctor

JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON

Jefe Departamento de Contratación

UPTC

Ref. Evaluación de documentos invitación publica 11 de 2021

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la evaluación de los documentos correspondientes a la invitación publica 11 de 2021, la cual tiene por objeto **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERIA METÁLICA, CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU FACULTAD SEDE DUITAMA.** me permito relacionar la verificación del cumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión de la empresas que se presentaron:

JORGE VILLAMIL MORA:

Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable) y la cual debe tener una vigencia menor a un año. Nota: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST. Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.	CUMPLE Se anexa certificación ARL SURA con un nivel de implementación de 94.75% de implementación del SG-SST
Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 0777 de 2021 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social.	NO CUMPLE Se anexa protocolo, el cual no está actualizado conforme a lo establecido en la Resolución 777 de 2021 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social

JHON ALEXANDER PEREZ:

Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable) y la cual debe tener una vigencia menor a un año. Nota: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST. Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.	NO CUMPLE Se anexa certificación ARL AXA COLPATRIA con un nivel de implementación de 87.5% de implementación del SG-SST Nota: La certificación no se encuentra vigente teniendo en cuenta que es de fecha 04/08/2020. Para el año 2021 y como lo estipula la resolución 0312 artículo 26. Anualmente se deberá aplicar la autoevaluación y elaborar su respectivo plan de mejoramiento en el mes de diciembre y formular el plan anual del siguiente año por lo tanto, la certificación deberá ser del presente año
Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 0777 de 2021 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social.	NO CUMPLE Se anexa protocolo, el cual no está actualizado conforme a lo establecido en la Resolución 777 de 2021 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social

En conclusión, de lo anterior:

EMPRESA	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
JORGE VILLAMIL MORA		X
JHON ALEXANDER PEREZ		X

Atentamente,


LAURA NATALIA MEDINA AGUILAR
PROFESIONAL SIG/SG-SST

Proyectó: Fabián Escobar Pérez//Técnico SIG

EVALUACION FINANCIERA



INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 DE 2021 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA METÁLICA, CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU FACULTAD SEDE DUITAMA

0

ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

PRESUPUESTO OFICIAL = MIL NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 92/100 MONEDA LEGAL (\$1.091.597.299,92)

PRESUPUESTO OFICIAL 100% \$ (1.091.597.299,92)

Capacidad Financiera: Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

a. Índice de Liquidez:			b. Índice de Endeudamiento:			c. Capital de trabajo:			d. Patrimonio:		
Corriente / Pasivo Corriente		Índice de liquidez = Activo	Índice de Endeudamiento = (Total Pasivo		/ Total Activos)*100	Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente			Patrimonio = Activo Total - Pasivo Total		
MENOR O IGUAL A	1.5	No admisible	MAYOR DE	68%	No admisible	MENOR O IGUAL	53% P.O	No admisible	MENOR O IGUAL	53% P.O	No admisible
MAYOR DE	1.5	Admisible	MENOR O IGUAL	68%	Admisible	MAYOR	53% P.O	Admisible	MAYOR	53% P.O	Admisible

	PROPOSITOS	INFORMACION FINANCIERA				ANALISIS FINANCIERO				RESULTADO
						LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO (\$)	PATRIMONIO (\$)	
		Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)					
1	JORGE ALBERTO VILLAMIL MORA	\$ 1.883.749.916,00	\$ 75.527.785,00	\$ 3.485.087.316,00	\$ 1.640.069.736,00	24,94	47,06	\$ 1.808.222.131	\$ 1.845.017.580	CUMPLE
2	JHON ALEXANDER PÉREZ PULIDO	\$ 831.282.132,00	\$ 30.916.229,00	\$ 1.409.923.132,00	\$ 341.967.428,00	26,89	24,25	\$ 800.365.903	\$ 1.067.955.704	CUMPLE

OBSERVACIONES:

1 JORGE ALBERTO VILLAMIL MORA	ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2020
2 JHON ALEXANDER PÉREZ PULIDO	ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2020

ESTUDIO DOCUMENTOS FINANCIEROS				
PROPONENTES	FECHA EXPEDICIÓN RUP	CLASIFICACIÓN PROPONENTE		
	No mayor a 30 días hábiles: fecha del cierre: 27/09/2021	RUP UNSPSC = 72152400 -72153000 -30171500 -30171600 -30171900 -30181500 -30191601	RESULTADO	
1 JORGE ALBERTO VILLAMIL MORA	JORGE ALBERTO VILLAMIL MORA 2021/09/24	CUMPLE según verificación RUP	CUMPLE	
2 JHON ALEXANDER PÉREZ PULIDO	JHON ALEXANDER PÉREZ PULIDO 2021/08/30	CUMPLE según verificación RUP	CUMPLE	
PROPONENTE				
1 JORGE ALBERTO VILLAMIL MORA	ADMISIBLE FINANCIERAMENTE			
2 JHON ALEXANDER PÉREZ PULIDO	ADMISIBLE FINANCIERAMENTE			



JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

PROYECTO: Dep. Contratación - Andrea Ochoa 